

Matriz de compromisos Programa de Mantenimiento de Locales Escolares

Áreas de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación (Responsables/plazos)	Comentarios
Diseño	1. Fortalecer el diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	1. Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento con cambios de corto y mediano plazo.	1.1 Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas. (OINFE/SPE: 30-Agosto 2012). 1.2 Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una Directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores (OINFE/SPE: Mayo 2013).	El modelo técnico deberá evaluar la posibilidad de condicionalidades e incentivos a la buena ejecución del programa, así como incorporar el programa en el flujo regular de procedimientos del MINEDU.
	2. Diseñar un componente de capacitación y educación comunitaria.	2. Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados.	2.1. Diseño técnico de herramientas de comunicación con las siguientes características (OINFE-SPE: 30 Agosto 2012): i) Difusión: Portal MINEDU. ii) Control ciudadano: redes sociales y difusión de los resultados del módulo para el gasto de mantenimiento. iii) Capacitación: Plan de capacidades a nivel regional (materiales). 2.2. Línea comunicacional del programa diseñada y aprobada en coordinación con la Oficina General de Comunicación y Participación Ciudadana. (OINFE/SPE: Mayo 2013).	La aprobación de la norma es por parte de Alta Dirección.
Ejecución	3. Mejorar mecanismos para la asignación de recursos.	3.1. Mejorar los criterios de asignación de los recursos.	3.1.1 Documento técnico aprobado que incluya: i) Criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) Criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutarán; y iii) Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de Directiva (OINFE: 30 Agosto 2012). 3.1.2. Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación «1.2». Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela (uni/polidocente). OINFE. Junio 2013.	
		3.2. Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura.	3.2 Norma técnica aprobada para el mantenimiento de infraestructura de locales escolares (que incluya la definición de tipos de intervención). OINFE. Mayo 2013.	Esta norma deberá regir para gobiernos nacional y sub-nacional.
		3.3. Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local.	3.3 Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de la infraestructura y ámbito geográfico. OINFE. Junio 2013.	



		<p>4.1. Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).</p>	<p>4.1.1. Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares. OFIN: Setiembre 2012.</p> <p>4.1.2. Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes. OFIN: Octubre 2012.</p> <p>4.1.3. Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. (Censo escolar 2011, cédula 11). OFIN: Noviembre 2012.</p>	<p>El MINEDU debe definir cuál es el sistema de información más eficaz para generar y difundir la información de las necesidades de mantenimiento de locales escolares (CENSO Escolar, SIAGIE u otras opciones).</p>
Seguimiento y monitoreo	<p>4. Mejorar los sistemas de información para conocer la situación actual del estado de la infraestructura física y las necesidades de intervención.</p>	<p>4.2. Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares.</p>	<p>4.2.1. Documento de diseño del sistema de información (especificaciones técnicas). OFIN-SPE: Diciembre 2013.</p> <p>4.2.2. Informe de avance de implementación aprobado. OFIN: Diciembre 2014.</p>	
			<p>4.3. Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales escolares a nivel nacional.</p>	<p>4.3.1. Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica. OINFE-SPE: Noviembre 2012.</p> <p>4.3.2. Base de datos de la evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares. OINFE/SPE/Dirección G de I.E.: Junio 2013.</p> <p>4.3.3. Aplicativo de gestión de la información del Censo. OFIN: Octubre 2013.</p> <p>4.3.4. Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G de I.E.: Diciembre 2013.</p>
	<p>5. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.</p>	<p>5. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.</p>	<p>5.1. Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento. OINFE/SPE: Agosto 2012.</p> <p>5.2. Link hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU. SPE/SPE: Noviembre 2012.</p>	
6. Fortalecer un sistema de seguimiento, supervisión y evaluación que permita acciones correctivas oportunas al programa.		<p>6.1. Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel del I.E.</p>	<p>6.1.1. Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos. OFIN: Diciembre 2012.</p> <p>6.1.2. Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento. OFIN: Junio 2013.</p>	<p>Actualmente solo se hace seguimiento al gasto financiero pero no a los avances físicos.</p>
		<p>6.2. Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.</p>	<p>6.2.1. Formatos de reportes de seguimiento aprobados. OINFE: noviembre 2012.</p> <p>6.2.2. Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión. OINFE: noviembre 2012.</p>	
		<p>6.3. Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.</p>	<p>6.3.1. Formato aprobado para reportes de ejecución oportuna. OINFE: Noviembre 2012.</p> <p>6.3.2. Reporte parcial de ejecución del programa. OINFE: Junio 2013.</p> <p>6.3.3. Reporte de cierre de ejecución del programa. OINFE: Agosto 2013.</p>	
	<p>7. Vincular el módulo de rendición de cuentas con el sistema de información a nivel de local escolar.</p>	<p>7.1. Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.</p>	<p>7.1.1. Aplicativo de rendición de cuentas mejorado de gastos del programa. OFIN: diciembre 2012.</p>	



Ing. IVÁN LA ROSA TONG
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa



LUZGARDA QUILLAMA TORRES
Secretaria de Planificación Estratégica

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto
RODOLFO ACUÑA RAMÍREZ
Director General

